

INDICADORES DE DESEMPEÑO VERSIÓN PROYECTO DE LEY AÑO 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DE ENERGIA	PARTIDA	24
SERVICIO	COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR	CAPÍTULO	03

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo a Junio 2021	Meta 2022	Notas
•Regulación, autorización y fiscalización de instalaciones nucleares y radiactivas de 1ª categoría	<u>Eficacia/Producto</u> 1 Porcentaje de instalaciones radiactivas de 1ª categoría autorizadas respecto al total instalaciones radioactivas de 1ª categoría <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	(N° de Instalaciones radioactivas de 1ª categoría autorizadas/Universe de Instalaciones radioactivas de 1ª categoría)*100	100.0 % (349.0/349.0)*100	100.0 % (307.0/307.0)*100	100.0 % (316.0/316.0)*100	100.0 % (591.0/591.0)*100	100.0 % (591.0/591.0)*100	1
•Regulación, autorización y fiscalización de instalaciones nucleares y radiactivas de 1ª categoría	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 2 Porcentaje de levantamiento de No Conformidades en el año t respecto del total de No Conformidades detectadas en las fiscalizaciones realizadas a instalaciones radioactivas de 1ª categoría en el año t. <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	(N° de No Conformidades levantadas en el año t/N° total de No Conformidades detectadas en fiscalizaciones realizadas en el año t)*100	92.2 % (47.0/51.0)*100	17.7 % (171.0/968.0)*100	66.7 % (434.0/651.0)*100	50.0 % (180.0/360.0)*100	80.0 % (288.0/360.0)*100	2
•Investigación y desarrollo	<u>Eficiencia/Producto</u> 3 Promedio de artículos aceptados en revistas ISI y/o comité editorial por investigador. <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	N° de Artículos aceptados en Revistas ISI y/o con Comité Editorial/N° Investigadores	0.94 unidades 15.00/16.00	0.88 unidades 14.00/16.00	0.94 unidades 15.00/16.00	0.55 unidades 6.00/11.00	0.78 unidades 18.00/23.00	3
•Institucional	<u>Economía/Producto</u> <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	(Ingresos propios generados/Ingresos totales)*100	29.1 % (3759.3/12910.1)*100	28.4 % (3241.4/11399.9)*100	26.0 % (3155.8/12127.0)*100	23.5 % (1374.0/5842.0)*100	25.2 % (2900.0/11500.0)*100	4

	4 Porcentaje de ingresos propios generados en el año t, respecto a los ingresos totales del año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO							
•Institucional	<u>Economía/Producto</u> 5 Porcentaje de ingresos de operación recibidos por acciones de cobranza en el año t, respecto al monto total facturado de ingresos de operación en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Monto cobrado de ingresos de operación /Monto total facturado)*100	85.3 % (2819.4/3307.1)*100	82.6 % (2446.5/2961.5)*100	0.0 % (0.0/0.0)*100	59.2 % (678.0/1146.0)*100	83.3 % (2050.0/2460.0)*100	5

Notas:

1

2 Las no conformidades consideradas son aquellas que representan una infracción a las disposiciones legales, consideraciones importantes en seguridad radiológica o condiciones inseguras para el público o el medio ambiente. Dichas no conformidades están preestablecidas, así como las respectivas acciones para su levantamiento. La forma de levantar las no conformidades es la realización de acciones por parte de la CCHEN para llevar la situación a una condición segura, evitando que produzca daños a las personas o el medio ambiente y que se sancionen las acciones que violen alguna disposición legal. El plazo de levantamiento de una no conformidad por parte de la CCHEN es de 15 días hábiles como tope, lo que no excluye el sellado inmediato de la instalación.

3 Revista con estándar ISI es la que considera, en su proceso de selección de artículos científicos, el modelo adoptado por el Institute for Scientific Information (ISI). ISI: se refiere a un estándar internacional de alta calidad relacionada al ámbito de la investigación y desarrollo. Se mantiene una base de datos de citas que cubren miles de revistas científicas, conocida como el Science Citation Index (SCI) que es posible consultar on line a través del servicio Web of Science (WOS). Esta base de datos permite a los investigadores identificar qué artículo ha sido citado más frecuentemente, y quién lo ha citado. El publicar en esta revista demuestra que se está haciendo investigación de estándar mundial. Comité Editorial (CE): Se refiere a aquellas publicaciones que son evaluadas por un referato externo de alguna revista de nivel internacional del ámbito científico. Investigador: profesional que se dedica a la creación de nuevos conocimientos, productos, procesos, métodos y sistemas, así como a la gestión de los proyectos respectivos. El criterio considerado para determinar la calidad de investigador CCHEN, es aquel que en los últimos tres años a lo menos ha participado en alguna publicación científica.

4 Ingresos Propios = Subtítulo 06 (Rentas de la Propiedad)+Subtítulo 07 (Ingresos de Operación) + Subtítulo 08 (Otros Ingresos Corrientes) + Subtítulo 10 (Venta de Activos No Financieros), valores devengados en el período.

Ingresos Totales = Ingresos Propios + Subtítulo 05 (Transferencias Corrientes) + Subtítulo 09 (Aporte Fiscal. Valor autorizado por Ley de Presupuestos).

5 Monto Cobrado por Ingresos de Operación (Subtítulo 07) en el período. Monto Facturado por Ingresos de Operación (Subtítulo 07) en el período. No considera los valores históricos de deuda.